# Boletin



# Micinal Contractions

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

### PARTE OFICIAL.

JUNTA REVOLUCIONARIA DE LOGRONO.

La Junta revolucionaria de esta Capital acaba de recibir el siguiente telègrama de la central de Madrid.

A las Juntas revolucionarias de todas las capitales de provincia.

qués de la Torre y el Marqués de los Castillejos tienen la satisfaccion de manifestar á esa Junta que el Gobierno provisional de la Nacion ha quedado constituido bajo la presidencia del primero, en la formajsiguiente:

Ministro de la Guerra, el Teniente general D. Juan Prim, Marqués de los Castillejos.

Ministro de Estado, D. Juan Alvarez de Lorenzana.

Ministro de Gracia y Justicia, D. Antonio Romero Ortiz.

Ministro de Marina, el Brigadier de la Armada D. Juan Topete.

Ministro de Hacienda, D. Laureano Figuerola.

Ministro de la Gobernacion, Don

Práxedes Mateo Sagasta. Ministro de Fomento, D. Manuel

Ruiz Zorrilla.

Ministro de Ultramar, D. Abe-

lardo Lopez de Ayala.

Logrono 9 de Octubre de 1868.

El Presidente, Ecequiel Lorza.

P. A. D. L. J. R.—Anselmo Porralbo, Secretario.

#### CIRCULAR.

Los Guardas mayores montados del Distrito forestal de esta provincia, saldrán inmediatamente á desempeñar el importante cargo que se les ha conferido, a fin de que no se cometan en los montes esceses perjudiciales á los intereses de los pueblos y al desarrollo de la riqueza pública.

Se encarga à las Juntas establecidas en presente pueblos de todos los partidos, presten aquellos funcionarios todo el apoyo de autoridad para que sean eficaces las actidas que adopten dentro del circulo de atribuciones.

Logrono 8 de Octubre de 1868.—El Presidente, Ecequiel Lorza.—P A D. L. R. Anselmo Torralbo, Secretario.

Habiendo necesidad de que las carabinas y fusiles que en estos últimos dias se
han recogido á los Peones Camineros y
Guardia Rural se entreguen á esta Junta
revolucionaria, se encarga muy particularmente á los Presidentes de las de los
pueblos de la Provincia, empleen cuantos
medios les sugiera su celo, su actividad y
su prudencia á fin de que aquel armamento llegue sin pérdida de tiempo á esta
Junta revolucionaria, pues en ello se halla
interesado el mejor servicio público.

Logroño 8 de Octubre de 1868.—El Presidente, Ecequiel Lorza.—P. A. D. L. J. R., Auselmo Torralbo, Secretario.

Por renuncia de D. Salustiano Ruiz, ha sido nombrado Registiador de Apotecas de este partido D. Justo Tomás Deigado, segun constá del acuerdo celebrado por esta Junta en Sesion del dia 7 del presente mes.

Logroño 9 de Octubre de 1868.—El Presidente, Ecequiel Lorza.—P. A. D. L. J. R.—Anselmo Torralbo, Secretario.

#### CONTINUA LA SUSCRIPCION

Reales cents.

16.955,50

	No.						
	Suma anteri	or.			15.	925,	50
D	Manuel Ilarraza				•	100,	))
	Danie: Poll			•		10,	Q
	Sr Conde de San	Cri	isto	bal	•	250,	>
	Francisco Barrene	che	ea ·			250,	
	José Maria Pa aci	os,	Co	nsei	-		+
	je del Casino		÷	•		10,	B
	El Ayuntamiento	de	Ca	82 l	2		
	Reina			•	•	120,	Ď
	Pedro Poblo Perez					100,	
	Andrés Rodriguez	Co	rra	les	•	20,	))
	Juan Banuelos			•		40,	*
	Lorenzo Ruiz .					100,	))
	Francisco Sancho			•	•	30,	,
					-		-

NOTA. D. Francisco Sancho entregó 82 reales 50 centimos y en el Boletin número 120 se le pusieron 52 reales 50 centimos, con los 30 que pone en este número, componen los 82 reales 5 céntimo que dicho señor tiene entregados.

(Se continuará)

Nota de les muertos y heridos en los sucesos del 27 de Setiembre último en esta provincia, á los cuales y sus madres y esposas he socorrido con cien reales á cada uno de orden de la Excuia. Senora Duquesa de la Victoria.

#### MUERTOS.

Fernando Orcal.
Braudo Arias.
Rufino Tuesta.
Pedro Arenzana.
Engenio Moreno.
Domingo Vidorreta.
Elias Campo.
Saturnino Bernedo.

#### HERIDOS.

Juan Ventura.
Ruperto Martinez.
Juan Elias.
Romualdo Nestares.
Lucas Campo.
Bonifacio Antoñanzas.

Los padres del difunto Laureano Bara, no han querido recibir este socorro, mandando las más s nceras grac as.

Logroño 7 de Octubre de 1868.—Pio Castejon.

La Junta Revolucionaria de esta Capital, en el dia de hoy, ha recibido los siguientes despachos telegráficos:

La Junta de Madrid á todas las de España.

El General Prim el ilustre caudillo de la Revolucion está entre nosotros, y el pueblo de Madrid le saluda con un entusiasmo que raya en frenesí.—Aguirre Rivero.

La Junta revolucionaria de Barbastro á la superior de Madrid y demás de España.

La villa de Benabarre, pronunciada el dia tres en union de la fuerza de Carabineros y Guardia civil. Ha llegado á la misma D. Manuel Leon Moncasi con otros emigrados.

Junta revolucionaria de Palencia á la de Logroño.

Los cinternos del Colegio de Carrion continúan sin novedad, asistidos como siempre.

La junta revolucionaria de Villagarcía á las de igua clase de toda la Nacion.

Este pueble despues de luchar á viva fuerza enjunion con los tripulantes de la trincadura «Benigna» contra una junta que se habia instalado por la voluntad esclusiva de sus individuos, constituyó por libre eleccion la Junta actual, la que saludó fraternalmente á las demás. Soberanía nacional, fraternidad, sufragio universal.

—El Presidente, Eduardo Cella Sotilles.

Junta revolucionaria de Palencia á todas las de España.

Resultando que el ex-Gobernador Militar de esta Plaza D. José Manfredi ántes de abandonarla y en los momentos críticos que el pueblo secundaba el giorioso alzamiento se ha llevado dos mil escudos de fondos provinciales. Esta junta en sesion de este dia ha acordado ponerlo en conocimiento de todas las de España para que con el interés y patriotismo que se las reconice vean de prenderlo y ponerlo

con las seguridades debidas à disposicion de esta junta para juzgarle como estafador y enemigo de la revolución.

La Junta revolucionaria de Madrid á las de las provincias.

La Junta superior revolucionaria de Madrid ha acordado esta noche publicar la siguiente declaración de derechos.

Sufragio universal. Libertad de cultos. Libertad de enseñanza. Libertad de reunion y asociacion pacífica. Libertad de imprenta sin legislacion especial. Descentralizacion administrativa que devuelva la autonomía á los municipios y á las provincias. Juicio por jurados en materia criminal Unidad de fueros en todos los ramos de la administracion de justicia. Inamobilidad judicial.

Despues se recibió por esta Junta la siguiente comunicacion. - Haciendo uso de las facultades que esa Junta me ha reconocido y alendiendo á la necesidad de realizar prontamente los principios proclamados en el alzamiento nacional de acuerdo con el Marqués de los Castillejos, queda constituido el Gobierno provisional en la forma signiente: Presidente sin cartera el Duque de la Torre, Ministro de la Guerra, Marques de los Castillejos. Ministro de Estado, D. Juan Albarez de Lorenzana. Ministro de Gracia y Justicia, D. Antonio Romero Ortiz. Ministro de Marina, el Brigadier de Marina D. Juan Topete. Mini. tro de Hacienda, D. Laureano Figuerola. Ministro de la Gobernacion, Don Praxedes Mateo Sagasta. Ministro de Fomento, D. Manuel Ruiz Zorrilla. Ministro. de Ultramar, D Adelardo Lopez de Ayala. Abrigo la confianza de que los demás miembros de la junta verán con satisfaccion el modo con que he cumplido mi cometido. - Francisco Serrano. - La junta presta toda su aprobacion y su más firme apoyo al Ministerio formado por los generales Serrano y Prim confiada en que realicen todas las aspiraciones de nuestra gloriosa revolucion. La Junta espera que todas las de provincia manifestarán asimismo su aprobacion. Madrid 8 de Uctubre de 1868.—Aguirre.—Rivero.— Vega Armijo. - Ortiz y Casado. - Pica toste.—Salmeron.

Y se publican en este periódico oficial para inteligencia y satistaccion de los leales habitantes de esta provincia. = El Presidente, Ecequiel Lorza. = P. A. D. L. J., Anselmo Torralbo, Secretario.

IMP. DE F. MENCHACA.



### PARTE OFICIAL.

#### JUNTA REVOLUCIONARIA . Z0000130

La Junta revolucionaria de esta to telegrama de la central de diedrid:

A les Justes reveluciones de la todas las capitales de provincia.

call Dunue de la larer valaire satisfaccion de mantrestar à osa lectalayord careidod le sup stouk de la Nacion na quedant moios l'el mero, en la formassiquimie:

Ministro de la titurera. el 10mente general D. John Prim, Marqués de los Castillejos.

Ministro de Fstano, 11. Januar

Alvarez de Lorenzona Ministro (is Creata y dustinia

L. Antonio Romero Ortiz.

Ministro de Marina, el Brigadier de la Armèda i). Juan francis

Ministro de Haciende. 11. 1 mireand Figurerola.

moti de la Construction. Don Praxedes Maton Fagacia.

Ministro de l'omento, P. Manuel

Auis Zorrilla. Ministro de Ultaniar. 11. Auc-

lardo Lopez de Ayrid.

Logrono 9 de Octubro de le 1848. -El Presidente, ficequiel Lorge. -P. A. D. L. J. R .- Ameimo Torralbo, Secretario.

#### 

District forestal de esta partincia, sando olinieil i emedialsmente a desenujular el lupus din indis indirette de die de sup ogres stati perjudiciales à les interes de les - Dig Grouper al 5 % of 178290 la 7 solosso

les pueblos de totos una coma la setu and die in the contraction of the party of t sal autoridad para que sent ellectes las Bedidas que adopien dentro de circulo de les attibuciones.

Logiono 3| de Octubre de ,1808. Condens, Ecoquiel Loren. -P. A. D. L. J. R. Anseluio Torialbo, Scorelario.

Habiendo necesidad de que las cocabi-Bas y fusifes que en estos ultimos dias se THEOREM STORE PRODES, I AMINETOS Y figardia itural se courraus esia lunta - Holiday 720 Garrary 68 . Minubicularen intignation and formulation is the instantial ente de de la Previncia, campiero connice also & topopole action of the course of the realled or other as the temperature of the and the property of the problem of the

[Marijana] to manyora che educati

ease to all six toles leister or a toler or other Observation with a sent of week a contract of rou constituent proporties tel memor care e in les monthemand al oisd obid - sig top T who let disease an alread blood

Toponiospec, hillerin satisfic -- A 1. |計画に対する。- .en .en .en (2) (2) を(2) \*D( 09)ARIE .w

#### · YUKUTUR FIRELLE (E)

1.16	1, 10 0 0	1.5 *	*	C		
V	(0)			P 1 - 11	ni i svi izdi.	i
	173		:*0	4)	· 17	
	digit.	. igu	omin.	10.5	- Soul P	
	3. 4				interpretari	
		-1361	0.3 .0	a 55-44	5. J. J. J. Can.	
ć.	.02			S	Dhung.	
		£! £3	E. 1 %.		a unite.	
ů,	1154				1.11	
13	1)()[			.375	y Karatan	2
6.7	134	. 257	ti i	Adel		
4	17.2			. 4.31	onal and	

A Dit. Dear character and the entrege Billing the contract to the contract of Oc estant II not the part to be out the out Fremitting, con los 30 aute pune un este →COO Sellsen Marcol destruction : Indist. Los Guardas may one mondos del mondo que en ho en comegados.

. Uni . Elect to The control of S

No continuents of

MERCHOS.

Ec. 17 11 11 11 Reflect Turkly. .BERSTONAL HILES Engenin Morens. Dogungo Vinorgata. tilles Lampo.

Capital acaba de recilirelsiquien- i ambetes sugeres some co, su artiridad y - Britis Torras Sus of the State Callovers of the

. 【. N . A. M - . s. rm ( to) the - . d. . d. ( e) for the - . d.

The reasons and realizable field, he received the significance after these

[d--- Big] ob enduind which approprie - the first are a refer at both off to writing - . I. II . A. Manner of the are the life.

		.25	11:50 23:23	3
	s ontegotial constrainmentation of multiple sit	-		
	Harrist Marie Control of the Control	1:1	CHEW IS	
	表现的现在分词 化多层 医多层 医结节结束 "我们是我们的事情,我们还是我们的事情,只要不是我们的事情,我们就是我们的事情,我们就是我们的事情,我们就是我们的			1.7
ř	Lighter 1900 : productoff the Clie of	1,5	.001	printed and electric
Š.			,1) }	11: 0: 11:
			The second secon	
	at a virtue - 1 stl .i. vio sit viitil V i v vii	-4.	1111	. Isdopini sud - Librar A
	And the first term of the second seco		3. 4	political contraction of the i
	- 1915의 - CHINE - 12 15 CHINE SERVER HER HER HER HER HER HER HER HER HER H			
				-138 10 J. J. J. Physics of Cot 501 501.
			,02 ·	
-			5 - 2	
				al ganda sha wanna amiya da
	shata in ming on cimencing an amul.		1101	
1	THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	.45	1.44	The second secon
•	, (i) [iii] i.i.	13	1317	
ï	gatan.) . gigala tak konfiliki and		134-	. Politic of X 1/2 to 12 * 17 1/2
*	Harry Control of the			
1	Miletin semileign the new day of the medallone	¥.	. 7.2	to the base of all and
	.970[010]6	2. 24	111:3	

16.955.60

the wall little and as countries and as a countries and a second and a SOTIMAN BUS / ENGINEED FOR A JOST A CONTROL 6 291 - 1 delle den de tre de de le le le STORYS STORY OF THE HAND STROKE . with the All and the second of

and the impational of the court and the sale sale sale. .!. ... ann 124 de abandonaria y crius membrada en . -ls o como a la săl banno a didocq lo appeno 22 miruio se ha liefade fins mei re gelos u fondius provinciales, b-is jurta en sesion de cele dia ba acordato ponerio co conceimiente de locas las de España paraque con el interes y patriotismo que se las Salutono Derando. recource veam de prenderlo v ponerlo

con las seguridades debidas à disposition the esta junta para juagarle como estafathat ygeneralgo le la revolucion.

HEIMINS.

and onsular toleration and anterest,

wit . 202. ai hadmantin Tuhungal

the respectional most blank at

esta funnició, en el city de hay, ha

La Pedra and and a little and shadding all

and the state of the state of the state of

pionegadily the simplement the bless of

Este pueble despus en allegate ditent

का की हालाता है। जो कार्य प्रतिसाधिक का 1911

sinci san ether countries ... (nestain)

-es belimber of any obstal-in eight se sup

chusina d- sus imminituda, connadiuvă por

to of the true of the alas draws, Solettana

and the filter of the filter is a linear to the state of

Junta Propinence site de l'aliante de l'aliante

-the admired to be an individual in a few and the first of the state o

Reduced C. Loberton Complete Sections

das land f. f. par.

libra.crencion la Jamia actual, la due la

noins risted on their soul on asl £

Leading the contraction of the contraction of the

Jaan Yestura.

Juan Elias.

Harnien.

Luces Lamps

ilanerte Martinez.

dendered by Northern

Courtains Aniofication

and party 46 and a detail and electric

· a birbalt sh. him mindipplement al all a.l. . gran, 101 1 Par 40 Am

eside ob sirenoisuloder rainenus de de al al regulation alloga mich while all

en de l'en en les autres de derections, ... anling an animedil laser the culture -wer en hetredil exactive en hatridil tion y and animon - action. Linerland de--nenesti distance neither state die gylenyelt cop. gytterisit. Abb. of test oil orq est à y solgion ma col it clim un de pl ting as . Indicin per peralins, en maieria laine, de maintaireacion de justicia. The builds, but all the

ele si minut nice por esta iunia ia sish ozu chomonil-- nobsoliumun darib. -00001 Si ted to ted Ton Man fulla inte ha recoab policeont of a main thing of a con--org cordinate entrates and the prot clemants of meaning the manional del'adiper. A rese el fluoremes de los Castillejos. Isnoisivorg cornidoit to displaceor, about the oriendada as airsonical as an algul si la stemment de Martini e el meda de Escada. Lec. la forma accidente de la sidente de centralitativa stational tendences, proper made of the and the grade of the the Polymer theory. Manufactured of a first the countries of the countrie ner a y finn ha civil. Hat eache a haller desinde, it luan. Manualez de Lorenanismo in Mannet Loos Monogei con orres | rand Mithelity de Graniar & Justicia, D. Antionic Remarc Ontra Ministru de Marina, el bilgadier de flacins it. Juan Topeté. Men trode Haciende, D. Laureano Figue-1000 , Ministry the la Grant Barracion, Don irratedes Mateu Sarasta Ministro de For entaining Shinno's and Continue action of the Ministry Landen Hung Zorrilla. Ministry d. Chramar, D. Abelande Lopez de Ayais. Abrigo in communa de que los demás uni-mbros do la junta verán con satisfaccien el mano con que herentaplico de nois i methyn - Prancisco Serrano -La maia serveta toda so aprobacion y su más finas. +9898 sol 100 observed observed to by make eap as shallos mirli e contacts en que realisent tedas las aspiraciones de nuestras. aup. Engges singl al logice even Cavingia ledas Les de provincia manifestana asi--sO ele o birb. W. . noiosdorque de con con - soig - obsest' v silie - offart sy f

I se publican en esse periodico chient have in this city of safety. foreiten de los teales habitantes de esta protrincia. = El. Prosidente. Anselmo Iorralio, Secretario.